

QUILMES, 25 JUN 2008

VISTO el Expediente N° 827-0707/06, los acuerdos paritarios acordados entre las comisiones tripartitas de los representantes del Consejo Interuniversitario Nacional, el Gremio del Personal No Docente y la Secretaría de Políticas Universitarias acordados el 15 de mayo de 2008 con vigencia a partir del 1° de Junio del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del acuerdo mencionado en el Visto de la presente, se establece una mejora salarial para todo el Personal No Docente que reviste en la Planta Permanente o Interina de las Universidades Nacionales.

Que el mismo es estipulado de acuerdo a la escala salarial vigente para el personal comprendido en el Decreto 366/06.

Que es necesario adecuar dicha escala a la vigente en la Universidad Nacional de Quilmes para el Personal No Docente sancionada mediante Resolución (CS) N° 140/04.

Que fue sometido a consideración de la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes acordando la distribución del mismo, mediante las Actas N° 13 de fecha 12 de Junio, Acta N° 14/08 de fecha 17 de junio de 2008 y Acta N° 15 de fecha 20 de Junio de 2008, que se adjuntan como Anexos a la presente.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

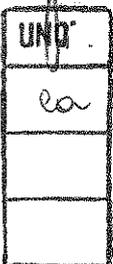
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aplicar el incremento acordado entre las comisiones tripartitas de los representantes del Consejo Interuniversitario Nacional, el Gremio del Personal

00489



No Docente y la Secretaría de Políticas Universitarias a partir del 1º de junio de 2008, asimilando las escalas salariales del Decreto 366/06 y de la escala vigente para esta Universidad según Resolución (CS) N° 140/04, como se indica en el artículo siguiente.

ARTICULO 2º: Dicho incremento se aplicará según el siguiente detalle:

Categoría Resolución (CS) N° 140/04	Suma Remunerativa y Bonificable	Suma Remunerativa no Bonificable
2	\$130,30	\$78,20
3	\$156,60	\$63,50
4	\$188,30	\$71,90
5	\$226,30	\$82,50
6	\$271,50	\$106,40

ARTICULO 3º: Aplicar el incremento acordado a partir del 1º de junio de 2008, asimilando las escalas salariales del Decreto 366/06 y del Decreto 2213/87, como se indica a continuación:

Categoría Decreto 2213/87	Suma Remunerativa y Bonificable	Suma Remunerativa no Bonificable
7	\$130,30	\$78,20
9	\$188,30	\$71,90
10	\$226,30	\$82,50
11	\$271,50	\$106,40

ARTICULO 4º: El importe autorizado en la presente, deberá imputarse a las Partidas y Programas que correspondan del Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, notifíquese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00489

UNQ
ca

Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

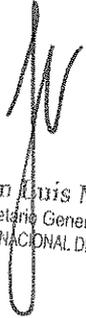
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXOS

Ver Actas N° 13, N° 14 y N° 15, adjuntas a la presente.

UNQ
eo

ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00489



Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**DECRETO 366/06**  
**COMISIÓN PARITARIA PARTICULAR**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**  
**ACTA N° 13/08**

En Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, siendo las 14:00 hs. del 12 de junio de 2008, se reúne la COMISIÓN PARITARIA PARTICULAR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES. Se encuentran presentes, y firman al pie los señores Carmen CHIARADONNA y Daniel FIDMAN en representación del Gobierno de la UNQ y los señores Ariel DI STEFANO, Miguel OTERO y Alejandra AGUIRRE en representación de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES (ATASUNQ).

Iniciada la reunión, la representación del Gobierno de la UNQ informa al sector gremial que, como consecuencia del proceso de detección de necesidades de capacitación para el personal no docente realizado por la Secretaría Administrativa, procederá a abrir una serie de cursos de capacitación a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, con el fin de satisfacer esas necesidades.

A continuación, se trata la nómina de personas contratadas por obra o servicios a ser designadas en planta interina, a partir del 1° de junio de 2008, en cumplimiento de los acuerdos paritarios arribados hasta el día de la fecha. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve aprobar la nómina que obra como Anexo a la presente.

Seguidamente, la representación del sector no docente propone analizar la aplicación del aumento salarial acordado por la FATUN y el CIN en su reunión del 15 de mayo de 2008, al ámbito de esta Universidad y que corresponde ser aplicado a partir del 1° de junio del corriente año. Luego de un extenso intercambio de opiniones y de analizar las diferentes alternativas, ambas partes acuerdan volver a considerar este tema en la reunión paritaria de la próxima semana.

Finalmente, la representación del Gobierno de la UNQ informa que se ha recibido, en el día de ayer, una nota presentada por dos trabajadores de esta Universidad en la que acompañan copias de diversas notas con reclamos de trabajadores y trabajadoras no docentes de la UNQ respecto a sus categorías o grados salariales de revista. Se procede a entregar a los representantes del sector no docente, copia de dicha documentación. Se acuerda continuar con el tratamiento de este punto en la próxima reunión paritaria.

Sin más temas que tratar y siendo las 16:00 hs. se levanta la reunión, firmando los presentes a continuación.



Arq. Juan Luis Meregá  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Apellido y Nombre	Documento
ARIAS YAMILA	23.124.995
BLANCO RAMIRO	28.284.383
CAMPODÓNICO MARCELA	29.083.825
CARATTI EVA EMILIA	26.518.884
GALMARINI MARA	31.243.375
LICH SAMUS NICOLAS	32.999.394
RODRIGUEZ ROMINA	29.382.763
SANTOS MARIA CRISTINA	14.515.653
TOLEDO CLAUDIO ADRIAN	17.789.105

Arq. Juan Luis Merega  
 Secretario General  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
 Rector  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**DECRETO 366/06  
COMISIÓN PARITARIA PARTICULAR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
ACTA N° 14/08**

En Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, siendo las 15:00 hs. del 17 de junio de 2008, se reúne la COMISIÓN PARITARIA PARTICULAR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES. Se encuentran presentes, y firman al pie los señores Carmen CHIARADONNA y Daniel FIDMAN en representación del Gobierno de la UNQ y los señores Ariel DI STEFANO, Miguel OTERO, Héctor DEL CASTILLO y Alejandra AGUIRRE en representación de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES (ATASUNQ).

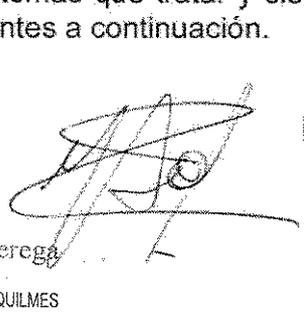
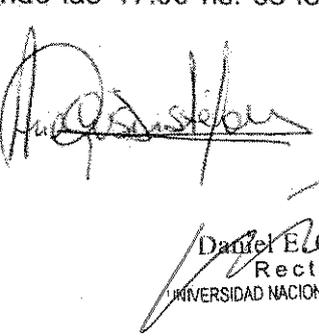
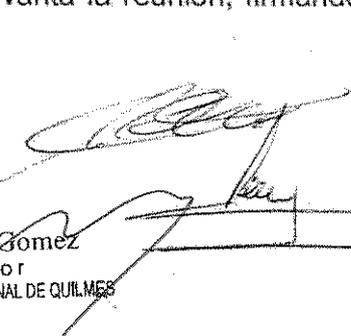
Iniciada la reunión, se continúa con el tratamiento de la aplicación del aumento salarial acordado por la paritaria nacional mediante acta suscripta el 15 de mayo de 2008, al ámbito de la UNQ. Tras un intercambio de opiniones, se acuerda implementar en la Universidad Nacional de Quilmes dicho aumento salarial del siguiente modo, en la convicción de que dicha aplicación constituye la más beneficiosa y justa para el conjunto de trabajadores y trabajadoras no docentes:

- Se establece que los incrementos salariales a otorgar a los trabajadores y trabajadoras no docentes será el establecido en el acta de la paritaria nacional de fecha 15 de mayo de 2008 de conformidad con la siguiente tabla (se excluyen las dos categorías del Decreto 366/06 con incrementos salariales menores -6 y 7-):

Incrementos salariales correspondientes a las Categorías del Decreto 366/06	Se aplican a las siguientes categorías de la Resolución 140/04
1	6
2	5
3	4
4	3
5	2

- Se deja establecido que dicha tabla se utilizará al solo efecto de determinar una modalidad de aplicación de los aumentos paritarios acordados por la paritaria nacional, al ámbito de la UNQ.

Sin más temas que tratar y siendo las 17:00 hs. se levanta la reunión, firmando los presentes a continuación.


Arq. Juan Luis Merega  
 Secretario General  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
 Rector  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**DECRETO 366/06**  
**COMISIÓN PARITARIA PARTICULAR**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**  
**ACTA N° 15/08**

En Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, siendo las 13:00 hs. del 20 de junio de 2008, se reúne la COMISIÓN PARITARIA PARTICULAR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES. Se encuentran presentes, y firman al pie los señores Carmen CHIARADONNA, Juan Luis MEREGA y Daniel FIHMAN en representación del Gobierno de la UNQ y los señores Ariel DI STEFANO, Miguel OTERO, Héctor DEL CASTILLO y Alejandra AGUIRRE en representación de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES (ATASUNQ).

Iniciada la reunión, se continúa con el tratamiento de la aplicación del aumento salarial acordado por la paritaria nacional mediante acta suscripta el 15 de mayo de 2008, al ámbito de la UNQ. Tras un intercambio de opiniones, se acuerda implementar en la Universidad Nacional de Quilmes dicho aumento salarial para el personal que mantiene las categorías del escalafón 2213/87 de la siguiente manera:

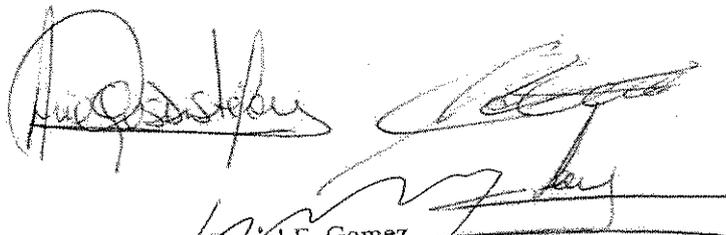
- Se establece que los incrementos salariales a otorgar a los trabajadores y trabajadoras no docentes será el establecido en el acta de la paritaria nacional de fecha 15 de mayo de 2008 de conformidad con la siguiente tabla (se excluyen las dos categorías del Decreto 366/06 con incrementos salariales menores -6 y 7-):

Incrementos salariales correspondientes a las Categorías del Decreto 366/06	Se aplican a las siguientes categorías del escalafón 2213/87
5	7
3	9
2	10
1	11

- Se deja establecido que dicha tabla se utilizará al solo efecto de determinar una modalidad de aplicación de los aumentos paritarios acordados por la paritaria nacional, al ámbito de la UNQ.

Sin más temas que tratar y siendo las 13:30 hs. se levanta la reunión, firmando los presentes a continuación.

  
Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

00489